



NIT: 891.855.133-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGOMOSO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2010 y artículo 503 del

6 de noviembre de 2018)

ACTO: RESOLUCION DE FUNDACION ORIGINAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS N.º. (643) del (03/10/2018)

CODIGO DEL PREDIO: 010000220017000

CONTRIBUYENTE: ILUSTRISIMO DETERMINANTE E INDETERMINADOS DE FLOREZ SAENZ SAENZ (C.º. 1153781) - Ciudadano con la cédula de ciudadanía N.º. (1153781)

DIRECCION: Predios urbanos del Municipio de Sogamoso, (T 4 6F 83).

RECURSOS: Contra la resolución (643) de (03/10/2018), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación de misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que fue imposible surtir la notificación personal, porque según certifica el funcionario encargado de la dirección de Inmueble es errada, se fija el presente día por el día 10 de noviembre de 2018 (10) para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la resolución a notificar, se advierte que de no comparecer, se procederá a la notificación en la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.

[Firma manuscrita]
 074
 LIC. FLOREZ SAENZ
 Secretaria de Hacienda
 Sogamoso Boyaca

BOGOTÁ - COLOMBIA

Sc Jos. L. May 28. 11 12014

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

No.	643	Fecha:	03 DE OCTUBRE DE 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FLOREZ SAENZ SERGIO,
NIT o CC:	1153781
Predio Numero:	010200220017000
DIRECCION DEL INMUEBLE	T 4 6F 83
DIRECCION DE COBRO	T 4 6F 83

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FLOREZ SAENZ SERGIO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía **y/o NIT No.** 1153781, 24109340 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200220017000, ubicado en la D T 4 6F 83 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	-	54.250.000	325.894	423.001	0	0	0	8.820	757.715
2015	-	55.332.000	339.774	392.781	0	0	0	7.798	730.353
2016	-	45.439.000	313.773	227.002	0	0	0	8.376	550.151
2017	-	45.909.000	323.335	123.729	0	0	0	8.667	455.731
2018	-	43.312.000	333.134	25.325	0	0	0	8.784	372.243
TOTALES =>			1.705.936	1.197.838	0	0	0	34.327	2.938.101

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Radicado No: 20181700403141
 Remite: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: SERGIO FLOREZ
 Folios: 1 Anexos: 0 Copias: 0
 2018-10-04 16:51 Cód verif: 29128
 Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos

ml

Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Centro de Soluciones		
El documento que compone el presente estado de cuenta es otorgado con el preceptado por el Estado cuando el remitente, siendo idéntico al contribuyente o remitente exonera de responsabilidad PERMIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía		
No. <u>2016125715</u>		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a	_____	_____
<input type="checkbox"/> Ejecuciones Fiscales	_____	_____
<input type="checkbox"/> Legales	_____	_____
Los anexos no son conteables.		

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"